

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EXCOLINSA

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de EXCOLINSA S. A. para el ejercicio de 1993, y en mi cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social y Ley - de Compañías he procedido a la revisión y comprobación de los Registros -- Contables, Estados Financieros, etc. Por el año 1993, con la siguiente opinión :

Que los señores Administradores de la Compañía han cumplido con responsabilidad las normas Legales y Estatutarias.

De la revisión y comprobación de los Registros Contables se ha establecido que estos han sido llevados con Honestidad y de acuerdo con los principios- Contables generalmente aceptados para el Ecuador y con sujeción a la Ley - de Régimen Tributario Interno, por lo que considero que sus resultados y Estados Financieros, muestran razonablemente la Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 1993.

La custodia de los Libros Contables, Sociales, así como bienes de la Compañía, se conservan de acuerdo a las disposiciones Legales.

El control interno empleado por la Compañía, lo considero satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura organizacional eficiente y capaz, además de que en el año 1993, solo se generó el aporte del capital - social en S/2'000.000,00 por lo tanto en el periodo auditado no existió algún otro movimiento contable.

Habiendo recibido todas las facilidades para realizar mi labor, expreso mi- agradecimiento a los señores Administradores de la Compañías.

Atentamente,



Sr. Walther Montoya
C.P.A. # 02810

12 OCT 1994